Guia AG1

TÓPICO: Desarrollo sostenible y acuerdos internacionales. Utilización de energías limpias para la reducción y distribución de emisiones de CO2 y material particulado entre Estados. Diversificación de responsabilidades y estructura productiva según desarrollo económico-tecnológico.

Presentación:

Bienvenidxs delegadxs a la décima edición de Monur. Desde el comité y presidencia esperamos que su paso por el modelo sea enriquecedor y entretenido, ya sea su primera experiencia o no. A continuación se detalla una breve introducción del equipo de presidencia en Asamblea General 1:

- Ivan Cabrejo Mill: Estudiante de Lic. en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Desde mis últimos años en la secundaria tuve profundos intereses en política y desarrollo económico internacional, lo que me llevó a participar en modelos de Naciones Unidas. Es un honor participar como presidencia y estoy entusiasmado de poder acompañarlxs en este proceso de formación.
- Anastasia Kobets: Estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad Argentina de la Empresa con Minor en Resolución de Controversias Internacionales. Luego de aprender sobre los modelos de Naciones Unidas en la escuela secundaria participé de varios de ellos, elegí mi carrera universitaria y hoy en día sigo desempeñándome a nivel universitario. Les deseo una buena experiencia y que la disfruten tanto como yo.

Introducción:

La adopción de energías limpias son temas cruciales en el ámbito internacional. En un mundo cada vez más consciente por el cambio climático y la reducción de emisiones, es fundamental examinar la utilización de energías limpias para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo equitativo de las mismas. Este documento tiene como objetivo ofrecer una visión general comprensible para los participantes en un simulacro de Naciones Unidas sobre el marco legal y los acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible y la utilización de energías limpias para la reducción y distribución de emisiones de CO2 y material particulado entre Estados.

Reseña histórica:

La adopción de energías limpias y el desarrollo sostenible son temas cruciales a nivel internacional. En respuesta al crecimiento industrial y la preocupación por los impactos ambientales, la comunidad internacional comenzó a abordar activamente estas cuestiones a partir de la década de 1970. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972 sentó las bases para futuras iniciativas internacionales en este campo. A medida que se adquiría mayor conciencia sobre el cambio climático, se llevaron a cabo importantes cumbres y conferencias, como la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, que dio lugar a la adopción de la Agenda 21.

En los últimos años, el cambio climático ha ocupado un lugar destacado en la agenda mundial, y el Acuerdo de París, adoptado en 2015, se ha convertido en un hito significativo. Este acuerdo establece objetivos ambiciosos para limitar el aumento de la temperatura global y promover la adaptación al cambio climático. En el marco de las Naciones Unidas, se han establecido agencias y programas para abordar los desafíos del desarrollo sostenible y las energías limpias, como la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en 2015, proporcionan una hoja de ruta integral para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales. El ODS número 7 se centra específicamente en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Estos esfuerzos internacionales buscan promover un desarrollo equitativo y sostenible, así como abordar los desafíos ambientales, como la reducción de emisiones de CO2 y material particulado entre los Estados.

Marco legal:

El marco legal relacionado con el desarrollo sostenible y la utilización de energías limpias se basa en tratados y convenios internacionales, entre ellos el Acuerdo de París, adoptado en 2015, que establece compromisos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático. Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan diversas áreas temáticas, desde la

erradicación de la pobreza hasta la acción por el clima. En relación con la energía limpia, destacan el Tratado de No Proliferación de Energía Nuclear (TNP), que promueve el uso pacífico de la energía nuclear y previene la proliferación de armas nucleares, y la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA), que fomenta la cooperación internacional y la seguridad nuclear. Estos instrumentos y organismos internacionales contribuyen a establecer un marco legal integral para promover el desarrollo sostenible y fomentar el uso seguro y responsable de la energía.

Estos tratados y convenios son implementados a nivel nacional por cada Estado, adaptándose a su marco legal interno y considerando su desarrollo económico-tecnológico, sin ser vinculantes. Además, existen otros convenios y acuerdos internacionales relacionados con la protección del medio ambiente y la gestión de recursos naturales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica [5], la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [6], el Protocolo de Kyoto [7], la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes [8], la Convención de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de comercio internacional [9], la Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación [10], el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono [11], el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono [12], la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) [13], el Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL) [14], y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación [15].

Objetivos del debate:

Promover la transición hacia fuentes de energía limpia y renovable para reducir las emisiones de CO2 y material particulado.

Fomentar la cooperación internacional para la transferencia de tecnología y conocimientos en el campo de las energías limpias.

Explorar mecanismos de financiamiento y apoyo para los países en desarrollo en la adopción de energías limpias y la reducción de emisiones.

Discutir la diversificación de responsabilidades y estructuras productivas según el desarrollo económico-tecnológico de cada Estado, considerando la equidad y la justicia en la distribución de cargas y beneficios.

Bibliografía:

Texto completo del Acuerdo de París: [https://unfccc.int/es/paris-agreement]

Sitio oficial de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030: [https://sdgs.un.org/es/goals]

Texto completo del Tratado de Energía Nuclear No Proliferación (TNP): [https://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/npt/text]

Sitio web oficial de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA): [https://www.iaea.org/es]

Convenio sobre la Diversidad Biológica: [https://www.cbd.int/convention]

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: [https://unfccc.int/es]

Protocolo de Kyoto: [https://unfccc.int/es/kyoto-protocol]

Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes: [http://www.pops.int/es]

https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972

Convención de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de comercio internacional: [https://www.pic.int/Default.aspx?tabid=6098&language=es-ES]

Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación: [http://www.basel.int]

Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono: [https://ozone.unep.org/es/convencion-de-viena]

Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono: [https://ozone.unep.org/es/protocolo-de-montreal]

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES): [https://www.cites.org/esp]

Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques (MARPOL): [http://www.imo.org/es/About/Conventions/ListOfConventions/Pages/International-Convention-for-the-Prevention-of-Pollution-from-Ships-(MARPOL).aspx]

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: [https://www.unccd.int/es/convention]

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT): [https://www.ctbto.org/es/]

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: [https://www.un.org/securitycouncil/es/resolutions]

Grupo de Proveedores Nucleares (GPN): [https://www.nuclearsuppliersgroup.org/]

Régimen de Control de Tecnología de Misiles (RCTM): [https://www.mtcr.info/]

Convención sobre Armas Químicas (CAQ): [https://www.opcw.org/es/convention]